

<b>1</b>	Apellidos y nombre o razón social					NIF			
	<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b>								
	Calle/Plaza/Avda.		Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta
	Código Postal		Municipio			Provincia			
	Teléfono		Fax		e-mail				
	Datos del representante					NIF			
<b>AUTORIZACIÓN [1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.</b> <b>Marcar una X (*) para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal.</b>									
(*)	<b>Autorizo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM) a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM [2], los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo a acceder periódicamente a través de mi certificado digital , DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <a href="https://sede.carm.es">https://sede.carm.es</a> / apartado consultas / notificaciones electrónicas /, o directamente en la URL <a href="https://sede.carm.es/vernotificaciones">https://sede.carm.es/vernotificaciones</a></b>								
	Asimismo autorizo a la ATRM, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.								
<b>2</b>	Hechos o motivos de la petición								
<b>3</b>	Solicitud								
<b>4</b>	Documentación que se aporta								
<b>5</b>	Lugar, fecha y firma								

**AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados electrónicamente.

[2] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero "Gestión Tributaria y de Recaudación" con la exclusiva finalidad de atender su solicitud. El responsable de este fichero es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.